



DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 229 QUILLON, viernes 15 marzo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-288
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-305

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.

RUT: 76.124.890-1

LA SUMA DE \$:226.800

Y SON: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

R LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIO TELEFONICO MOVIL PLAN EMPRESA (DIRECCION DEL CESFAM. DESAMU, Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL). PERIODO 12/10/2018 HASTA 11/11/2018, FACTURA NRO.: 62756934. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA 2152205006

1110306

C.COSTO DENOMINACION

Telefonía Celular

DEBE

226.800

HABER

RUT

DCTO. 76124890-1 F-62756934

Banco Itau - Fondos Salud

226.800

76124890-1

C-0 1621

TOTALES :

226.800

226.800

